

Estándar de competencias profesionales

Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación al medio acuático, la natación y sus especialidades

Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Nivel	2
Código	ECP1649_2
Estado	BOE
Publicación	Orden EFD/1434/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Concretar los ciclos operativos de un programa de natación y sus especialidades, pormenorizando las sesiones de trabajo en función de las desviaciones y contingencias para adaptar el trabajo programado inicialmente, y observando las medidas sobre prevención de riesgos.

IC1.1 El programa de natación de referencia se interpreta, discriminando entre los elementos que lo componen, al menos para concretar:

IC1.1 - Los objetivos generales, los ciclos temporales o subperiodos (periodización) que lo estructuran y la distribución temporal de los objetivos de aprendizaje estableciendo su interdependencia.

IC1.1 - Los ejercicios y actividades propuestos y su asignación en función de los objetivos.

IC1.1 - Las estrategias metodológicas.

IC1.1 - La tipología de instalación.

IC1.1 - Los recursos humanos y materiales.

IC1.1 - Las ayudas y actividades de refuerzo previstas para atender a las contingencias y necesidades de los participantes.

IC1.1 - Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, materiales utilizados e instalación, así como los errores y la forma de prevenirlos.

IC1.2 Las características de los usuarios, instalación y recursos disponibles expresados en la programación de referencia se verifican, detectando y cuantificando las desviaciones y diferencias significativas con la realidad para corregirlas o tenerlas en cuenta.

IC1.3 Las sesiones incluidas en un ciclo operativo de la programación de natación se pormenorizan en función de la información actualizada disponible, explicitando para cada una de ellas:

IC1.3 - La ubicación temporal en el ciclo programático al que corresponde la carga de trabajo que expresa.

IC1.3 - La macroestructura de cada sesión y su distribución temporal entre calentamiento, núcleo y vuelta a la calma.

IC1.3 - Los ejercicios y actividades que se utilizarán, detallando series, repeticiones y cargas.

IC1.3 - Las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo.

IC1.3 - El vaso acuático o parte de él donde se desarrollará.

IC1.3 - Los medios materiales.

IC1.3 - Las ayudas, pautas de relación y comunicación.

IC1.3 - Los recursos de apoyo y refuerzo para atender a los tipos de usuarios/participantes que presenten alguna discapacidad.

IC1.4 Las actividades de seguimiento se ubican cronológicamente, concretando los sistemas e instrumentos de valoración que mejor se adecuen a los mismos, para que se pueda comprobar con objetividad el grado de consecución de los objetivos intermedios previstos en la programación.

IC1.5 El registro del ciclo operativo se realiza en el modelo de documento y soporte físico para facilitar su consulta y uso eficiente antes y durante la dirección y dinamización de las sesiones de trabajo por el técnico correspondiente.

EC2 Supervisar la instalación y los medios comprobando que se encuentran disponibles y las condiciones de uso, y observando las medidas sobre prevención de riesgos, efectuando el mantenimiento preventivo y operativo de los medios materiales, para impartir las sesiones de trabajo de natación, y sus especialidades.

IC2.1 Las instalaciones se revisan antes de su utilización, comprobando que se encuentran en las condiciones previstas, identificando los peligros y proponiendo medidas para su prevención.

IC2.2 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean eliminados o, de no ser posible, minimizados dentro de los márgenes tolerables.

IC2.3 Las dificultades que para ciertos usuarios pueden representar el mobiliario y el material utilizado durante las sesiones, se detectan, y se proponen las acciones para su corrección.

IC2.4 El material para realizar las actividades de una sesión de trabajo:

IC2.4 - Se identifica y revisa comprobando que está en las condiciones de uso previstas.

IC2.4 - Se coloca y distribuye, antes del comienzo de cada sesión.

IC2.4 - Se recoge y guarda, en los lugares indicados asegurando su conservación y seguridad.

IC2.4 - Se repara, efectuando su mantenimiento operativo y preventivo.

IC2.5 Los medios auxiliares de comunicación se comprueba que están operativos y accesibles para poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia.

EC3 Dirigir y dinamizar sesiones de iniciación al medio acuático, la natación y sus especialidades, aplicando las estrategias metodológicas, y utilizando los recursos materiales conforme se expresa en la programación operativa de referencia, y observando las medidas sobre prevención de riesgos, para conseguir el desarrollo de la actividad prevista.

IC3.1 Las características, necesidades, objetivos y expectativas de los usuarios en relación con las actividades se identifican y tienen en cuenta, comprobando que la vestimenta y materiales personales son apropiados y se encuentran en las condiciones de uso previstas para el desarrollo de la actividad.

IC3.2 La distribución temporal y la secuenciación de las acciones programadas se aplican conforme al programa establecido para que se realicen en las mejores condiciones de seguridad.

IC3.3 El contenido de las sesiones se explica previamente al usuario, para informarle, entre otros aspectos, sobre:

IC3.3 - La indumentaria personal.

IC3.3 - La utilización del material y los equipos.

IC3.3 - Las tareas a realizar y su finalidad.

IC3.3 - Las condiciones de seguridad.

IC3.3 - La interpretación de los soportes informativos que se encuentren ubicados al borde del vaso de la instalación acuática.

IC3.4 La realización de los ejercicios y la utilización de los materiales se demuestran, puntualizando los detalles más importantes, anticipando los posibles errores de ejecución, y utilizando los soportes y medios gráficos de refuerzo informativo, de acuerdo con los criterios establecidos para asegurarse de que las indicaciones son comprendidas.

IC3.5 La comunicación con el usuario se adapta a sus posibilidades de percepción e interpretación para mantener una relación positiva con el mismo y asegurar la comprensión del ejercicio.

IC3.6 La ubicación del técnico durante toda la actividad le permite controlar visualmente a todo el grupo y dar instrucciones, para conseguir:

IC3.6 - La comprensión de sus indicaciones.

IC3.6 - Mantener la seguridad de la actividad, anticipándose a las posibles contingencias y poniendo especial atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse entre los componentes del grupo.

IC3.6 - La eficiencia en sus intervenciones.

IC3.6 - Captar el interés hacia las actividades.

IC3.7 Las actividades alternativas previstas en el programa establecido se aplican para solucionar las contingencias y situaciones imprevistas.

IC3.8 La dinámica relacional en el desarrollo de la actividad se controla, promoviendo la cordialidad y desinhibición en el grupo y corrigiendo las conductas que puedan alterar el desarrollo de la actividad, para garantizar la participación del grupo.

IC3.9 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados para que sean eliminados o, de no ser posible, minimizados dentro de los márgenes tolerables.

EC4 Aplicar los procedimientos de valoración y seguimiento de las actividades de iniciación al medio acuático, la natación y sus especialidades conforme a las pautas recibidas, y observando las medidas sobre prevención de riesgos para cumplir con los preceptos reflejados en la programación.

IC4.1 Identificar y aplicar las técnicas e instrumentos de valoración conforme a la metodología expresada en la programación en función de las características de los usuarios/deportistas, registrando las incidencias y dificultades derivadas de su aplicación, para obtener información acerca del desarrollo y de la adecuación de la actividad.

IC4.2 La información obtenida recibe el tratamiento sistemático y objetivo de cálculo y registro para facilitar el análisis comparativo entre los objetivos alcanzados y los previstos inicialmente.

IC4.3 Los datos obtenidos se transmiten al técnico responsable en la fecha, modelo y soporte previstos en la programación, para retroalimentar el proceso.

IC4.4 La valoración de los riesgos laborales se estima según el protocolo y guía para la acción preventiva de la entidad, identificándolos e informando de los resultados al técnico responsable para que sean eliminados o, de no ser posible, minimizados dentro de los márgenes tolerables.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Espacio acuático. Equipos informáticos con "software" de aplicación. Medios y equipos de oficina. Sistemas de protección de datos. Materiales específicos: bañador, gorro y otros. Pulsómetros. Materiales auxiliares: manoplas, tablas, "pullboys", churros, bandas elásticas y cinturones de flotación y otros. Documentación de control, fichas y listados. Protocolos de seguridad.

Información utilizada o generada

"Software" de consulta. Documentación técnica de equipos y materiales. Programas de natación y sus especialidades. Fichas de las sesiones. Informes. Resultados valorativos. Fichas o cuestionarios de valoración. Protocolos de actuación en la anticipación de riesgos en la instalación acuática y sus elementos. Protocolos de salvamento acuático elementales. Normativa preventiva. Hojas de trabajo diario. Fichas resumen de incidencias. Manuales de referencia de los equipos y medios materiales. Fichas técnicas de mantenimiento de los recursos. Partes de notificación a los servicios de mantenimiento, limpieza y otros. Reglamentos arbitrales. Programación y normativas de eventos y competiciones. Manuales y reglamentos deportivos. Clasificaciones y estadísticas de las competiciones, pruebas y eventos. Bibliografía especializada. Normativa sobre seguridad.